

- 1 -

I.

NOTA PRELIMINAR.

Habiendo S.E. el Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales aceptado mi ofrecimiento de trasladarme à Holanda, para hacer propaganda y trabajar en pró de los intereses de la España Nacional, en mi calidad de Miembro del Tribunal Internacional de Arbitraje de la Haya, con la especial misión de informarme de los asuntos relacionados con España, que estuvieran pendientes de tramitación en el Tribunal de referencia, procedo à recoger las observaciones hechas durante mi estancia en La Haya, Noviembre de 1937.

Al llegar à La Haya, me encontré con que el Gobierno rojo me habia destituido del cargo de Miembro de dicho Tribunal, habiendo nombrado en mi lugar à Don Luis Jimenez Asua, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid y actual Ministro de los rojos en Praga.

Esto no obstante, logré obtener cuantos datos interesaban, así como otras observaciones cuyo conocimiento puede ser de utilidad à nuestras autoridades.

Es posible que alguna ó muchas de las observaciones recogidas, sean ya conocidas por el Gobierno de la España Nacional, pero

- 2 -

no he vacilado en interpretar el contenido de mi misión en un sentido amplio y no restrictivo, porque estimo, que en los archivos de nuestra diplomacia y de nuestra organización de propaganda, deben conservarse, bien clasificadas y prontas à ser utilizadas, informaciones completas del efecto causado por el alzamiento Nacional en el Extranjero, sus causas y evoluciones, personas que han actuado en cada campo, psicología de cada país, concepto que en él se tiene de nuestra Patria, antecedentes y datos à tener en cuenta para futuras actuaciones y posiciones de los encargados de velar por nuestro nombre, vigilar à nuestros enemigos, incrementar nuestras relaciones internacionales y defender nuestros intereses políticos y económicos.

- 3 -

II.

IMPORTANCIA DE NUESTRAS RELACIONES
CON HOLANDA.

A primera vista podria argüirse que la idea expresada anteriormente, solo tiene encaje cuando se refiere à las grandes potencias Europeas ó Americanas y lo tiene menor cuando se trata de pequeños paises, que por su exigua población y territorio no figuran en primera linea en la vida internacional. Pero Holanda, à pesar de su pequeñez territorial, del reducido número de sus habitantes y de su falta de potencialidad bélica, cuenta à su favor con una serie de factores, que le otorgan un alto rango en el concierto internacional. Su situación geográfica privilegiada, à unas horas de Berlin, Paris y Londres, el hecho de ser La Haya sede del Tribunal Permanente de Justicia Internacional y del Tribunal Internacional de Arbitraje, la perfección de sus instituciones políticas y la cultura de sus habitantes, hasta la moderación de sus costumbres y el espíritu de tolerancia que allí se respira, compensan con exceso la cifra reducida de su población y el área de su territorio.

Pero à esos factores políticos y morales, hay que agregar otros de caracter eco-

nómico que hacen que Holanda pese mucho en la vida internacional, como la importancia de sus puertos, la magnitud de su imperio colonial, la solidez de su economía, el desarrollo de su comercio y de su industria y sobre todo la Banca de Amsterdam que suele ser factor decisivo en los empréstitos y grandes negocios Europeos.

Y una ojeada à la estadística de exportación de España, pone de manifiesto que Holanda consume alguno de nuestros productos en cantidades extraordinarias y puede aumentar este consumo, consumir otros productos españoles, é intensificar su comercio, en nuestro beneficio.

Por las razones espuestas, estimo que es de gran interés para nuestra Patria, contar con la simpatía de la opinión pública holandesa y hacer que el ambiente nos sea favorable y los antecedentes que constan en esta Memoria, pueden ser útiles, para quienes tengan la misión de representar à España en Holanda .

III.

LA OPINION PUBLICA EN HOLANDA
AL ESTALLAR EL MOVIMIENTO .

El movimiento militar fué mal acogido en Holanda, lo cual tiene una explicación bien sencilla.

El pueblo holandés no concibe la posibilidad de existencia de un gobierno que llegue à hacer dejación de sus atributos, poderes y responsabilidades como hizo el Gobierno de España, y por lo tanto, no concibe que un ejército se subleve, pues solo cuando la actuación del Poder Público es de tal naturaleza, como lo fué en España, durante el Gobierno del Frente Popular, el acto de sublevarse, no solo constituye un derecho sino un verdadero deber.

El pueblo holandés desconocía cuanto ocurrió en nuestra Patria de Febrero à Julio de 1936 y desconoció, además de la génesis de la sublevación, los hechos anteriores y coetáneos al movimiento.

La idiosincrasia del holandés, pacífico por naturaleza, habituado à que su ejército no intervenga en la vida política del país, y su recelo de las dictaduras, fueron habilmente

- 6 -

utilizados por la prensa, para hacer ver à la opinión que el movimiento militar de España era una confabulación de la aristocracia, la plutocracia y el Ejército, sin ambiente nacional ni popular, para suprimir la República, instaurar una dictadura y sustituir un régimen normal de libertad y de justicia por un régimen tiránico de privilegios.

La opinion pública en Holanda vivió, por lo tanto, completamente engañada, durante los primeros meses del movimiento, creyendo, mucha gente de buena fe, en la legitimidad de origen y honradez de procedimientos del Gobierno "Republicano", victima de "una sublevación de militares ambiciosos."

IV.

D. JOSE MARIA SEMPRUN .

De este ambiente general, se aprovechó D. José Maria Semprun, nombrado Ministro de España en La Haya por el Gobierno rojo, para hacer frutifera su propaganda, en los primeros meses del movimiento.

Inundó las oficinas del Estado y las redacciones de los periódicos de folletos, artículos y fotografías, en los que se vertían las mayores insidias y falsedades acerca del Ejército Nacional, achacando à éste toda clase de crímenes, pintando los sucesos de España, como una simple insurrección de los elementos armados, ocultando la verdad de los hechos que dieron lugar al movimiento y mas aún, la espantosa anarquía que reinaba en las poblaciones sometidas al Gobierno rojo.

El Sr. Semprun empezó à hacer ostentación de su religiosidad, frecuentando los templos católicos, asistiendo constantemente al culto, recibiendo públicamente los sacramentos y diciendo que la mayor y mejor prueba de la falsedad de las noticias que ya empezaban à circular sobre los atentados y persecuciones de que eran víctimas los sacerdotes y los fieles

en la España roja, era que el Gobierno nombra-
ba para los altos cargos de confianza à
hombres tan acendradamente católicos y piado-
sos como él, que era hijo político de Don An-
tonio Maura y Montaner y como su amigo y men-
tor, el Sr. Ossorio y Gallardo, en aquel en-
tonces Embajador de los rojos en Bruselas.

Valido de su fama de católico fervien-
te, no le fué difícil introducirse en las re-
dacciones de los periódicos católicos, soste-
niendo pública y privadamente que en la parte
de España, sometida al Gobierno de Valencia,
no solo no se perseguía à la Religión Católi-
ca y à sus sacerdotes, sino que vivían estos
protegidos por las autoridades y durante va-
rios meses, aquella prensa, hizo francamente
campana à favor de los rojos, condenando el
movimiento nacional.

Así se explica que en los primeros tiem-
pos, los elementos católicos, que ascienden à
aproximadamente à un 35 % de la población, ó
reprobaban el movimiento liberador español ó
lo miraban con recelo.

El Sr. Semprún personalmente sostuvo en
la prensa diversas polémicas, una de ellas con
el Abbé Leclercq, queriendo convencer à este
no solo de la inexistencia de la persecución
religiosa, sino del hecho de que muchos sacer-
dotes y aun obispos, estaban al lado del Go-
bierno de Valencia, al que reputaban legítimo.

- 9 -

Tambien hizo reproducir en la prensa católica holandesa unas cartas abiertas, dirigidas al General Castelnau, por un escritor, Angel de Zumeta, que se decia católico vasco y que atacaba con verdadero furor a los Nacionalistas españoles.

Y no desaprovechó ocasión para desacreditar al Gobierno de Burgos y ensalzar al de Valencia .

- 10 -

V.

D. JULIO LOPEZ - OLIVAN

D. MARIO DE PINIES .

Por fortuna, poco à poco, la opinion pública holandesa ha ido evolucionando. Los actos vandàlicos cometidos por los rojos empezaron à ser divulgados; el orden y bienestar de que se disfruta en el territorio sometido à las Autoridades de la España Nacional, que contrasta con la vida espantosa de miseria, violencias, desmanes y crímenes del territorio oprimido por el Gobierno rojo, no tardó en ser conocido; la prensa tuvo que hacerse eco de todo ello; la actuación personal del Sr. Semprún en La Haya fué contrarrestada por españoles como el Sr. López-Olivan, Greffier del Tribunal Permanente de Justicia Internacional y el Sr. Piniés, antiguo Cónsul de España en Rotterdam; à los altos dignatarios del Gobierno Holandés, à los Miembros del Tribunal Permanente de Justicia Internacional y del Tribunal Internacional de Arbitraje, al personal de la Academia de Derecho Internacional, à los Miembros del Cuerpo Diplomático y de la alta sociedad, à los personajes destacados en las ciencias, las letras, la Banca, la Industria y el Comercio, no les pasó desapercibido que los dos españoles mas conocidos y considerados en Holanda, de sólido prestigio y arrai-

- 11 -

go, adquiridos en larga permanencia en el país, estuvieran franca y decididamente al lado de las autoridades de la España Nacional, y en contra del llamado Gobierno de Valencia y confirmaran con el alto valor de su testimonio, la espantosa realidad de la anarquía roja, destructora de todos los valores espirituales y económicos de España y el contenido del movimiento nacional liberador, que representaba la oposición de la civilización a la barbarie.

Ambos se encargaron de dar a conocer, en los altos medios que frecuentaban, el verdadero carácter del alzamiento nacional contra la tiranía, las iniquidades cometidas por el Gobierno del Frente Popular, las espantosas persecuciones de que eran víctimas los ciudadanos españoles no conformes con la actuación del Gobierno, la abolición de todos los derechos y de todas las libertades y los atentados contra las personas, consentidos por el Gobierno y hasta preparados por algunos de sus miembros, la serie inacabable de asesinatos, robos, espoliaciones, torturas, asaltos, destrucciones y violencias, cometidos por las llamadas organizaciones de izquierda y sindicales, que convirtieron a la mayor parte de las ciudades y pueblos de España en teatro de verdaderas matanzas de gente inerme, hombres, mujeres y hasta niños, sacados de sus casas y torturados y fusilados sin piedad, en los alrededores de las poblaciones, sin que las autoridades intentaran siquiera poner los medios

- 12 -

mas elementales para evitar ó castigar tan espantosos crímenes.

Es natural que la aportación de estos dos beneméritos españoles, acarree inmediatos frutos.

El Sr. Lopez - Oliván, es uno de los españoles mas conocidos y respetados en la vida internacional; su permanencia en Holanda, por haber sido anteriormente Greffier adjunto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional y Ministro de España en La Haya y por haber sido nombrado en Diciembre de 1936, por unanimidad de los Miembros del Tribunal Permanente de Justicia Internacional Secretario General de este alto organismo, hace que su actuación y su nombre sean sobradamente conocidos en La Haya y que su situación personal à favor de la verdadera España y en contra de los detentadores de su soberanía, haya ejercido una gran influencia en la evolución de la opinion holandesa, que ha pasado de la indiferencia y hasta de la hostilidad, à la comprensión y reconocimiento de la justicia que nos asiste, del carácter nacional del alzamiento acaudillado por el Generalísimo Franco y de la seguridad de que España resurgirá, convirtiéndose en una nación fuertemente unida por vinculos indisolubles, à cuyo servicio tendrá un verdadero Estado de Derecho, que dictará leyes justas, mejorará la condición del trabajo, fomentará la riqueza

- 13 -

del país, intensificará las relaciones con el extranjero y consagrará sus esfuerzos al mantenimiento del orden interior y de la paz exterior.

El Sr. Piniés, que llevaba unos cinco años de Cónsul General en Rotterdam, y que tuvo desde el primer momento contacto con las Autoridades de la España Nacional, ha trabajado con gran fe y entusiasmo en pró de los intereses de ella, contrarrestando los manejos del Sr. Semprún, saliendo constantemente al paso de campañas infames ó tendenciosas, poniéndose en relación con las autoridades, con la prensa y Cuerpo Diplomático, ayudando à los refugiados españoles, vigilando la actuación de los representantes del Gobierno rojo y luchando sin desmayo, à pesar de la falta de autoridad oficial y de la carencia de medios, sobre todo en los primeros tiempos, para atender à la propagación de la verdad y deshacer las maquinaciones de los enemigos.

En el ~~...~~ estado tras re-
nos en Holanda Don José Ortega y Gasset, que
gosa en los medios intelectuales europeos de
una enorme repercusión. También existió un efec-
to muy provechoso en Holanda al momento de la
el Sr. Ortega y Gasset no solo se había relaciona-
do con el jefe del Gobierno de la República sino
también y de manera de haber sido de gran ayuda,

- 14-

VI.

MR. GRONDIJS , MR. VAN VOLENHOVEN,
D. JOSE ORTEGA Y GASSET .

Hace ya varios meses, un erudito holandés, Catedrático de la Universidad de Utrecht, Mr. Grondijs, publicó un libro muy interesante sobre la guerra civil en España, defendiendo la gran cruzada nacional, y poniendo de manifiesto los crímenes de los rojos, que causó gran efecto en la opinión pública, contribuyendo a que esta empezase a dudar de la veracidad de las campañas de propaganda del Gobierno de Valencia.

Poco después, otro escritor holandés, Mr. van Volenhoven, antiguo Ministro de Holanda en Madrid, publicó otro libro a favor de la España Nacional, con prólogo de Mr. Grondijs, que fué también muy leído y comentado.

En el verano último, ha estado tres meses en Holanda Don José Ortega y Gasset, que goza en los medios intelectuales europeos de una enorme reputación. También causó un efecto muy provechoso en Holanda el hecho de que el Sr. Ortega y Gasset no solo estaba francamente al lado del Gobierno del Generalísimo Franco y en contra de los rojos de Valencia,

- 15 -

sino que su hijo se enroló en las filas del
Ejército salvador con beneplácito y aplau-
so de su padre .

- 16 -

VII.

AUXILIARES DEL SR. SEMPRUN .

Los auxiliares permanentes del Sr. Semp-
rùn, en la propaganda à favor del Gobierno
rojo en Holanda, son los Cónsules de Rotter-
dam y de Amsterdam.

En Rotterdam ejerce dicha función el
Sr. Gomez Trevijano, de la carrera consular,
que consagra mas actividad à las exiguas ob-
ligaciones de su cargo que à la propaganda
politica.

Por el contrario, el Cónsul de Amster-
dam, no pertenece à la carrera y es el Sr.
Martin de Paül, casado con la Diputada, Dona
Margarita Nelken, el cual dà mas importancia
à la propaganda que à la función consular, y
recibe de vez en cuando la visita de la Sra.
Nelken, estimuladora de aquella labor.

Bajo la dirección de este matrimonio,
funcionó en Amsterdam, en una de las calles
mas céntricas, una oficina de propaganda en
la que se suministraban gratuitamente periód-
icos, folletos y fotografías, ensalzando la
obra de los Gobiernos del Frente Popular de
España, en el orden social y cultural, acha-
cando à los Nacionalistas españoles todos
los crímenes imaginables y haciendo ver que

- 17 -

el lema de los procedimientos del Gobierno de Valencia era : Justicia, Libertad, Democracia.

Para atraer à la gente, detenerla en los escaparates de la oficina y hacer que entrara en ella, en lugar bien visible, se veia una gran ampliación fotográfica del Generalísimo Franco.

Esta oficina de propaganda fué cerrada poco después de la caída del Gobierno del Sr. Largo Caballero.

Sin duda, en el nuevo Gobierno del Sr. Prieto, la Sra. Nelken, no gozaba de la influencia necesaria para obtener la subvención con que atender à los fuertes dispendios, que el funcionamiento de la oficina representaba.

- 18 -

VIII.

ESPAÑOLES EN HOLANDA .

De los españoles que viven en Holanda, unos, muy pocos, están allí establecidos hace muchos años; otros, la mayoría, han llegado allí por los azares de la guerra.

Son, aproximadamente 80 personas, entre hombres, mujeres y niños.

Todos están asistidos y protegidos por el Sr. Piniés, y todos ellos están al lado de la España Nacional.

Hay un grupo de refugiados, compuesto por hombres evacuados por las distintas Embajadas extranjeras de Madrid, que consiguieron serlo, mediante el "juramento por su honor" de permanecer en Holanda y no salir de ella, hasta que termine la guerra española.

Algunos, entre ellos, dos hermanos del periodista Sr. Fernández Florez, trabajan en el despacho del Sr. Piniés y los demás colaboran en la propaganda de la verdadera España.

Todos ellos sienten deseos de encontrar

- 19 -

ocasión propicia que les permita trasladarse al territorio liberado.

La persona mas destacada entre los españoles refugiados en Holanda, es el Ingeniero de Caminos Sr. Sánchez Guerra, hijo del antiguo presidente del Consejo de Ministros Don José, que fué Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Alicante y después Gobernador General de Guinea. Reside habitualmente en Amsterdam. El Sr. Sánchez Guerra está sinceramente al lado de los salvadores de España.

- 20 -

IX.

- a) TRIBUNAL INTERNACIONAL DE ARBITRAJE.
- b) TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA INTERNACIONAL .
- c) VISTA DEL INCIDENTE DE EXCEPCION DE INCOMPETENCIA SOSTENIDO POR EL GOBIERNO ROJO, EN LA CAUSA POR ASESINATO DEL BARON DE BORCHGRAVE, AGREGADO DE LA EMBAJADA BELGA EN ESPANA .

a) En el Tribunal Internacional de Arbitraje de La Haya, no se tramita, en estos momentos asunto alguno que afecte à España, aunque, cuando termine la guerra, llegaràn seguramente à aquel, asuntos que nos afecten, como reclamaciones contra el Estado Español, de sùbditos de naciones que no tengan con España el pacto de sumisión al Tribunal Permanente de Justicia Internacional ó que, teniéndolo, prefieran someterse al Arbitraje del primero de dichos Tribunales.

b) Al contrario del Tribunal Internacional de Arbitraje, que funciona ad hoc, (casos determinados, sometidos voluntariamente à su conocimiento) éste funciona de un modo permanente, y conoce además de aquellos, de los conflictos de derecho entre Estados, que tengan en sus tratados clàusulas de sumisión obligatoria à la jurisdicción del Tribunal.

- 21 -

c) El único asunto que afecta à España, pendiente del conocimiento de éste Tribunal, es el relativo al asesinato del Barón de Borchgrave, Agregado à la Embajada Belga en España, ocurrido en Madrid el 20 ó 21 de Diciembre de 1936 .

El Gobierno Belga acusó al Gobierno de Valencia como responsable del hecho, porque ni protegió la persona del Diplomático asesinado, ni se ocupó de perseguir, capturar y castigar à los autores materiales del delito y exigió, aparte de otras reparaciones de indole moral, el pago de un millón de francos belgas como indemnización à la familia de la victima.

El Gobierno rojo protestó de la inculpación y pretendió soslayar el asunto, pero ante el temor de una ruptura de relaciones con Bélgica, aconsejado por el Sr. Ossorio y Gallardo, Embajador entonces en Bruselas, pagó el millón de francos de indemnización é invitó al Gobierno Belga à llevar el caso al Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya.

Aceptada por Bélgica esta propuesta, se firmó por los dos Gobiernos un compromiso, fecha 20 de Febrero de 1937, en cuyo preàmbulo se dice "que ante la desavenencia surgida entre ambos Gobiernos acerca de la muerte del Barón de Borchgrave" se pacta que :

1° "El Tribunal Permanente de"
 "Justicia Internacional se servirá "
 "declarar, si dadas las circunstan- "
 "cias de hecho y de derecho concer- "
 "nientes al caso, la responsabilidad "
 "del Gobierno Español se encuentra "
 "comprometida "

2° "El acuerdo entrará en "
 "vigor en la fecha de su firma y "
 "podrá ser notificado al Greffier "
 "del Tribunal por cualquiera de los "
 "dos Gobiernos contratantes ."

Conforme al compromiso firmado y ha-
 ciendo uso del derecho que le concedía el
 Artículo 2°, el Gobierno Belga, envió to-
 dos los antecedentes del caso al Tribunal,
 solicitando de éste :

1° "Que declarase que la res-"
 "ponsabilidad del Gobierno Español "
 "esta comprometida dadas las circun-"
 "stancias del crimen cometido en la "
 "persona del Barón de Borchgrave "

2° " Que declarase que el Go- "
 "bierno Español es responsable de no "
 "haber buscado y perseguido a los "
 "culpables con la debida diligencia."

Aceptado el compromiso por el Tribunal
 Permanente de Justicia Internacional, y co-

- 23 -

menzada la actuación de este, El Gobierno Belga nombró para que le representaran ante el Tribunal, à :

M. Muûls, Representante del Gobierno,
Maître Gaëtan Delacroix, Abogado

y el Gobierno de Valencia à :

D. José Maria de Semprùn, Representante del
Gobierno

D. Felipe Sánchez Román, Abogado

D. Antonio Lara, Adjunto.

Días después de estos nombramientos, el Sr. Sánchez Román presentó un escrito, pidiendo la suspensión del procedimiento y la declaración de incompetencia del Tribunal, alegando las dos excepciones siguientes :

- 1° "Incompetencia del Tribunal para co- "
"nocer y juzgar la responsabilidad im- "
"putada al Gobierno español en la 2a "
"conclusión del Gobierno belga "
- 2° "Suspensión del procedimiento hasta que "
"se haya agotado la vía sumarial que "
"practican en Madrid las autoridades "
"judiciales . "

Pedida vista pública se celebró esta en el Palacio de Justicia de La Haya ante el Tribunal compuesto por los Señores siguientes :

- 24 -

M.	Guerrero,	Presidente
	Sir Cecil Hurst,	Vice-Presidente
M.	Conde de Rostworowski	
M.	Fromageot	
M.	de Bustamante	
M.	Altamira	
M.	Urrutia	
M.	Negulesco	
M.	le Jonkheer van Eysinga	
M.	Cheng	
M.	Hudson	
M.	De Visscher .	

Actuó de Secretario el Sr. López-Oliván, asistiendo los representantes y abogados de los Gobiernos español y belga.

La vista se celebró en cinco sesiones los días 18 - 19 - 20 de Octubre de 1937.

El Sr. Sánchez Román informó en español y en el acto de la vista, cada uno de sus párrafos iba siendo traducido al francés, por D. Juan March, Cónsul de España en Lille, llevado al efecto para desempeñar esa misión traductora. Como es preceptivo que todas las actuaciones en el Tribunal, se lleven a la vez en francés é inglés, y hubo también por lo tanto, un traductor inglés, la vista fué muy laboriosa y complicada .

El Tribunal acordó por unanimidad :

- 25 -

No haber lugar à tomar en consideración las Excepciones alegadas por la representación del Gobierno de Valencia, ordenando la continuación del procedimiento.

La vista de este incidente ha servido para poner de manifiesto ante el mas alto Tribunal del Mundo, no solo la falta de autoridad y solvencia politica y moral del Gobierno rojo, que pretendia con las excepciones alegadas rehuir para siempre tratar el fondo del asunto, sino la absoluta falta de garantia de cumplimiento de las leyes penales y de procedimiento, reveladora de la anarquia en que estaba sumido Madrid.

Fué, pues, un mal paso, para el Gobierno rojo, poner en manos del Tribunal un hecho que demuestra que en la capital de España, no ya los ciudadanos pacificos españoles ó extranjeros, sino los propios individuos pertenecientes al Cuerpo Diplomático, están à merced de los asesinos, sin que estos sean, ni buscados, ni perseguidos, ni castigados por el Gobierno.

X.

CONCLUSIONES.

En orden al reconocimiento de la España Nacional, Holanda seguirá la actuación de Inglaterra. La mayor parte de los miembros del Gobierno (de nueve ministros, cuatro pertenecen al Partido Católico) es personalmente partidaria del triunfo del Generalísimo Franco.

Lo mismo puede decirse de los Miembros del Parlamento, compuesto por 100 Diputados, de los cuales 33 pertenecen al Partido Católico, y solo 3 son de tendencia socialista gubernamental.

La mayoría de los representantes del Cuerpo Diplomático extranjero de La Haya, de los Miembros del Tribunal Permanente de Justicia Internacional y de los funcionarios de éste y del Tribunal Internacional de Arbitraje, está a nuestro lado.

Los tres grandes diarios católicos que se publican en La Haya, Amsterdam y Rotterdam, se han puesto ya francamente a favor de la España Nacional, así como la inmensa mayoría de los católicos, sobre todo desde la publicación de la Carta Colectiva del Episco-

- 27 -

pado Español, que causó en Holanda un gran efecto y que solo pecó de tardía.

Los demás periódicos, salvo alguno extremista de escasa importancia, si no definden à los Nacionalistas españoles, no hacen ya campaña à favor de los rojos.

La opinión pública està ya una buena parte, la mejor por la calidad de sus componentes, al lado del Gobierno del Generalísimo Franco y la otra parte, convencida por lo menos, de que, de él ha de ser la victoria.

Holanda entera estaria ya gozosa del triunfo de la España Nacional, si no fuera por el temor que allí causa el hecho de que España pueda convertirse en un "Estado militarista" y que puedan ser copiadas en él "persecuciones y violencias de orden confesional", que allí no tienen ambiente ni simpatía.

Esto se explica porque en Holanda conviven, desde hace siglos, hombres que comulgan en distintos credos religiosos, sin que jamás los divida, ni el odio, ni la desconfianza y tienen la suspicacia de que las dictaduras suelen à veces acarrear persecuciones religiosas.

Por eso, la propaganda à favor de la

- 28 -

España Nacional, debe continuar encaminada à hacer ver :

a) que la lucha que se desarrolla en España constituye un verdadero drama redentor para liberar à la Patria de un ensayo bolchevique ó anarquista, que empleó, antes del movimiento salvador, procedimientos contrarios à cuanto significa justicia, libertad y democracia que culminaron después en una serie de destrucciones, atropellos, robos y crímenes de tal naturaleza y volumen que bien puede decirse que la España roja está sometida al imperio de la delincuencia.

b) Que la España que se está forjando al calor de la cruenta lucha, restablecerà las libertades tradicionales, teniendo como principio en el orden espiritual, el respeto y la tolerancia, sin perseguir à nadie por sus creencias religiosas, en el orden social, el respeto al derecho de propiedad, frenando los excesos del capitalismo egoísta y defendiendo los derechos del trabajador, y en el orden internacional, el mantenimiento de la paz y de las relaciones amistosas y comerciales con los demás pueblos.

c) Que para realizar la obra reformadora, dar representación al pueblo en la orientación gubernamental y encauzar la vida espiritual, social y económica, el Gobierno del Generalísimo Franco no necesitarà importar

- 29 -

del extranjero procedimientos ni organismos exóticos, porque España tiene en su propia tradición una inagotable cantera de instituciones y leyes consuetudinarias, genuinamente españolas, de raigambre eminentemente popular, que acomodadas à las exigencias del progreso industrial y de la vida social moderna, serviràn de marco à un nuevo Estado.

d) Y que el triunfo del Generalísimo Franco garantizarà la reconstitución de la vida económica de España, permitirá la convivencia de los españoles y la explotación de las grandes riquezas del país, y representará, para las demás naciones, una nueva aportación à la seguridad y à la Paz de Europa .
